

**ACTA DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA
INVITACION PUBLICA Nº 025/2017**

GENERALIDADES

OBJETO: COMPRA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS (LIQUIDOS) PARA LA E.S.E HOSPITAL DEL SARARE.

FECHA DE PUBLICACION EN PAGINA WEB 11 de Julio de 2017

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas se entregarán en la oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No 19ª - 82 B. Los Libertadores en Saravena, hasta el de 14 de Julio de 2017 hasta las 5:00 p.m.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO: El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial: ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000)

El plazo de ejecución es de seis meses a partir de la legalización del contrato.

A la invitación se presentaron los siguientes proponentes:

LUIS EDUARDO MOLINA CARREÑO con identificado con cedula de ciudadanía No. 13.478.393 de Cúcuta

VALOR DE LA PROPUESTA \$120.000.000

El Comité de evaluación, procedió a efectuar los estudios legales, técnicos y financieros de las propuestas para la **INVITACION PÚBLICA Nº 025/2017**, Siendo estos factores:

El Comité evaluador, determinó que efectuados los estudios legales, de experiencia y financieros de la propuesta presentada **por LUIS EDUARDO MOLINA CARREÑO** con identificado con cedula de ciudadanía No. 13.478.393 de Cúcuta.

FACTORES HABILITADORES	CRITERIO	CONCEPTO
Evaluación Jurídica	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE	ADMISIBLE
Evaluación Financiera	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE	ADMISIBLE
Experiencia	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE	ADMISIBLE

Es **ADMISIBLE** por lo que procede su calificación técnica y económica.

Evaluación técnica y económica

Experiencia	Farmacia	ADMISIBLE
Especificaciones técnicas		400
Producto ofrecido.	Farmacia	175
Características del producto reconocimiento en el mercado	Farmacia	200

--	--	--

15. EVALUACIÓN ECONOMICA. PRECIO (600 PUNTOS)

Para la evaluación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente:

El análisis del precio no deberá superar el valor del presupuesto oficial. La propuesta que presente el menor precio tendrá un máximo de 600 puntos y para las demás propuestas se determinara de acuerdo con la siguiente equivalencia.

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{MENOR PRECIO OFRECIDO}}{\text{PRECIO DE LA PROPUESTA EN ESTUDIO}} \times 600$$

PUNTAJE TOTAL: 600 PUNTOS

TOTAL EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA	975 PUNTOS
---	-------------------

Por tanto, este comité recomienda a la Gerencia adjudicar el contrato a **LUIS EDUARDO MOLINA CARREÑO** con identificado con cedula de ciudadanía No. 13.478.393 de Cúcuta.

El presente documento, estará disposición para que sea conocido por los proponentes interesados y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado.

Para constancia, firman los que en ella intervinieron, el día 18 de Julio de 2017.

MAYRA ALEJANDRA GARAVITO CASTAÑEDA
Asesora Jurídica

MAYERLINT REYES
Química Farmacéutica

ARIELA GELVIS QUINTERO
Subgerente Administrativa y Financiera